

Oscar Trinidad Palomera Cano Secretario

MOLACIÓN GUBER

Circular: SAIG/007/2020

Asunto: Medidas preventivas COVID-19 Villahermosa, Tabasco; 18 de marzo de 2020

Titulares de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco Presente.

En alcance a la circular SAIG/006/2020, de fecha 17 de marzo del presente año y como medida preventiva ante la propagación del coronavirus (COVID-19) en diversos estados de la República Mexicana y asumiendo una actitud responsable del cuidado de la salud, como derecho humano garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno del Estado de Tabasco ha tomado la decisión de que a partir de la presente fecha y hasta el 20 de abril del año en curso, se suspenden labores para el personal que se encuentre dentro de los grupos de alto riesgo siguientes:

- Mayores de 65 años;
- Personas con algún proceso inmunológico (cáncer, VIH, entre otros); y
- Mujeres embarazadas.

De igual forma, se reitera que, quienes presenten síntomas de padecimientos respiratorios, previo aviso a su superior jerárquico y sin necesidad de licencia médica, podrán ausentarse de sus labores y reincorporase en cuanto no presenten ninguna sintomatología que pudiera ser un factor de riesgo. En consecuencia, no se efectuará descuento alguno derivado de los días no laborados.

La suspensión de labores antes descrita, no es un periodo de asueto, sino que es una medida preventiva, la cual requiere de la corresponsabilidad que implica el distanciamiento social, por lo que, se conmina al personal antes descrito a tomar las medidas necesarias para permanecer en sus domicilios y no concurrir a lugares públicos o con concentración de personas, a fin de evitar riesgos a la salud pública.

Asimismo se reitera que deben seguirse las recomendaciones señaladas en la circular de referencia, además de procurar la sana distancia en las áreas de trabajo y seguir las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias.

MENT

C.c.p. Adán Augusto López Hernández – Gobernador del Estado de Tabasco ICM/AVP/mps/jjmr/edac